

C3 Sistema de Evaluación del Proceso de Gestión

De la misma manera las Direcciones Universitarias, en cumplimiento a sus funciones elaboran informes de su gestión mostrando los logros obtenidos.

Se realiza la Evaluación del Desempeño Docente a través de formularios en los que opinan los estudiantes, Autoridades y Docentes, que obtenidos los resultados son dados a conocer a los Docentes para la mejora continua.

La Carrera desarrolla procesos de Autoevaluación interna, con el fin de llevar a cabo el fortalecimiento y el mejoramiento continuo de la Enseñanza Aprendizaje.

C4 Políticas y Bienestar Institucional

La U.A.G.R.M. asigna recursos para apoyar las actividades de Bienestar Social y otorga diferentes beneficios a los estudiantes, además que los mismos se encuentran reglamentados y se ejecutan dentro de la carrera.

Estos beneficios se traducen en:

- Beca Comedor
- Beca Auxiliar de Docencia
- Beca Trabajo
- Beca de matrícula y gratuidad a los mejores estudiantes
- Beca de intercambio Internacional (CRISCOS)

La carrera de forma continua realiza conferencias, seminarios, cursos y otros para la comunidad estudiantil sobre: Derechos, Beneficios, obligaciones que tienen los estudiantes como universitarios. La Dirección de Carrera participa de los seminarios vocacionales informando sobre las características de la carrera.

Las actividades que realizan los estudiantes a través del Centro Interno están orientados a apoyar a sus compañeros en temas: inserción de nuevos estudiantes a la carrera, inscripciones, actos culturales, deportivos y sociales, tanto en la organización como en su desarrollo.

La Dirección Universitaria de Bienestar Social (DUBS), planifica, programa, y coordina actividades orientadas a promover el desarrollo físico, mental, psicoactivo, cognoscitiva y social de la Comunidad Universitaria.

Los Docentes al igual que los estudiantes reciben beneficios del servicio de salud de forma gratuita, cuentan con campos deportivos apropiados para diferentes disciplinas así como de otros beneficios que da la universidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"GABRIEL RÉNE MORENO"
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL



Logremos la Acreditación al Sistema ARCU - SUR

DIMENSIÓN I CONTEXTO INSTITUCIONAL

En esta dimensión se analiza a la Carrera en su grado de inserción Institucional y cumplimiento respecto al ámbito Universitario como ser: Misión, Visión, Objetivos, Planes de Desarrollo, Participación de la Comunidad Universitaria, la Política Institucional sobre Investigación, Extensión y Participación de la carrera.

RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE LA CARRERA

C1 Características de la Carrera y su Inserción Institucional

La carrera de Ingeniería Industrial se encuentra inserta plenamente en el contexto: Jurídico Legal del País, Sistema Universitario Nacional, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), de acuerdo con la normativa vigente a la Nueva Constitución Política del Estado Boliviano, en su Art. 91, 92 y 93, que reconoce a las Universidades Públicas de Bolivia.

La creación de la carrera se dio mediante resolución del Consejo Nacional de Educación Superior 000273 del 11 de Octubre del 1973 y que posteriormente se institucionaliza con la Resolución Ilustre Consejo Universitario de la UAGRM N° 030/ 2010.

El Desarrollo agroindustrial de la región demanda profesionales con características curriculares que deben tener las carreras para responder a las necesidades del medio, en tal sentido la carrera se ha identificado con los avances científicos tecnológicos acorde con los métodos de enseñanza aprendizaje, contando con documentos tales como: Misión, Visión, Valores, Objetivos, Planes, Autoevaluaciones, que han sido elaborados con la participación activa de Docentes, Estudiantes y Autoridades, lo que permite participar en Procesos de Acreditación. Los documentos elaborados durante la gestión académica son:

Gestión	Documentos Realizados
2001	Primera Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Industrial
2002	Primer Plan de Desarrollo Estratégico 2003 - 2007
2003	Implementación del Plan de Estudio Ingeniería Industrial 122-2
2005	Primera Evaluación del Desempeño Docente
2006	Seguimiento y Control del Plan de Desarrollo Estratégico 2003-2007
2007	Elaboración del Diseño Curricular de la carrera por Competencia
2008	Segunda Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Industrial
2009	Segundo Plan de Desarrollo Estratégico 2009 - 2013
2010	Presentación de la Documentación por Áreas al CEUB para el SNA
2010	Presentación de la Documentación por Dimensiones al ARCU-SUR



C2 Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la Carrera

El Gobierno de la UAGRM, lo ejercen los docentes y los estudiantes, dentro del régimen paritario de representación, por medio de los siguientes órganos y autoridades:

a) Órganos de Co-Gobierno Paritario: El Congreso Universitario, El Ilustre Consejo Universitario, El Consejo Facultativo y el Consejo Directivo de Carrera.

b) Autoridades Universitarias: Rector, Vicerrector, Decano, Vicedecano y Director de Carrera.

- **El Congreso Universitario**, es el máximo órgano del Co-Gobierno Docente Estudiantil.
- **El Ilustre Consejo Universitario (ICU)**, con funciones normativas y de fiscalización al interior de la Universidad. Está constituido por consejeros, que son delegados elegidos mediante voto universal, directo y secreto por sus respectivos estamentos.
- **El Consejo Facultativo**, es el órgano permanente del Co-Gobierno Paritario Docente Estudiantil, con funciones normativas y de fiscalización dentro de la Facultad.
- **El Consejo de Carrera**, es la instancia de Co-Gobierno Docente-Estudiantil, que jerárquicamente se encuentra después del Consejo Facultativo y constituye la máxima autoridad en el Gobierno de la Carrera
- **El Consejo de Carrera** está integrado por:
El Director de Carrera que lo preside con derecho a voz, tiene derecho al voto cuando le corresponda dirimir empates, dos delegados docentes titulares y dos delegados estudiantiles titulares, con sus respectivos suplentes, elegidos de acuerdo a la Reglamentación de cada estamento, los delegados docentes y estudiantes al Consejo Facultativo integran el Consejo de Carrera con derecho a voz y voto.

La Carrera de Ingeniería Industrial, es dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología y por ende está regulada jerárquicamente por el Honorable Consejo Facultativo, Decano, Vicedecano y administrada por el Director de Carrera, quien cumple con los requisitos establecidos en el artículo 77 del Estatuto Orgánico de la UAGRM.

C3 Sistema de Evaluación del Proceso de Gestión

El Director de Carrera presenta un informe de gestión académica a la comunidad universitaria donde da a conocer los logros y las deficiencias de su gestión.

La Jefatura Administrativa y Financiera, realiza seguimiento y evaluación semestral a lo establecido en el POA de la Carrera y al final de cada gestión se presenta informes de actividades para la homologación por el Consejo Facultativo del cumplimiento de sus tareas.